

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 033-2019-GG-EPS ILO S.A.**

Ilo, 22 de febrero del 2019.

**VISTO:** El Informe N° 018-2019-PLAN-EPS ILO S.A., mediante el cual el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento de la EPS ILO S.A. solicita se apruebe la Modificación Presupuestal Institucional - 2019 (05), vía Créditos Suplementarios; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 303-2018-EF, se aprobó el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2019 de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; y con Resolución de Gerencia General N° 366-2018-GG-EPS ILO S.A. se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2019 de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo S.A.;

Que, con Informe de los vistos, el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento comunica que es necesario la incorporación de recursos al Presupuesto Institucional del año 2019 de la EPS ILO S.A., por Saldos de Balance obtenidos en el año 2018, por el monto de S/4'166,839.00 soles, proveniente de la fuente "Donaciones y Transferencias", por los recursos transferidos por el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), aprobado con Resolución Directoral N° 089-2018-OTASS/DE, en virtud al Convenio N° 028-2018/OTASS-EPS ILO S.A, los mismos que serán utilizados para continuar con la ejecución de actividades de mantenimiento y reposición de equipos considerados en el Plan de Acciones Inmediatas que forman parte del Plan de Acciones de Urgencia de la EPS ILO S.A. lo cual permitirá mejorar la calidad del servicio que se brinda a la población de Ilo; por lo que en mérito a lo contemplado en el artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y la opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, según Oficio N° 0397-2019-EF/50.07, es procedente emitir Resolución;

De conformidad al Decreto Legislativo N° 1440, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la Empresa;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Autorízase** la Modificación Presupuestal (05) vía Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2019, de la EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO ILO SOCIEDAD ANÓNIMA (EPS ILO S.A.), hasta por la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES (S/4'166,839.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 033-2019-GG-EPS ILO S.A.**INGRESOS**

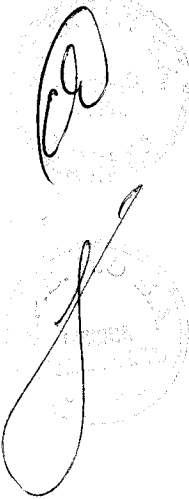
(En Soles)

- Fuente de Financiamiento	: 1. Donaciones y Transferencias	
- Categoría	: 1.9 Saldos de Balance	4'166,839.00
- Grupo Genérico	: 1.9.1 Saldos de Balance	4'166,839.00
- Sub Genérica	: 1.9.1.1 Saldos de Balance	4'166,839.00
- Específica	: 1.9.1.1.1. Saldos de Balance	4'166,839.00
	1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance	4'166,839.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b><u>4'166,839.00</u></b>

**EGRESOS**

(En Soles)

ENTIDAD	: EPS ILO S.A.	
FUNCION	: 18 Saneamiento	4'166,839.00
PROGRAMA FUNCIONAL	: 006 Gestión	125,001.00
SUB PROGRAMA FUNCIONAL:	0008 Asesoramiento y Apoyo	125,001.00
<b>ACCIONES CENTRALES</b>		<b>125,001.00</b>
ACTIVIDAD	: 5000003 Gestión Administrativa	125,001.00
2.	: Gastos Presupuestarios	125,001.00
2.3.	: Bienes y Servicios	2,451.00
2.6.	: Adquisición de Activos no Financieros	122,550.00
PROGRAMA FUNCIONAL	: 040 Saneamiento	4'041,838.00
SUB PROGRAMA FUNCIONAL:	0088 Saneamiento Urbano	4'041,838.00
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>		<b>4'041,838.00</b>
ACTIVIDAD	: 5000552 Comercialización y Servicios Colaterales	2'434,319.00
2.	: Gastos Presupuestarios	2'434,319.00
2.3.	: Bienes y Servicios	2'384,629.00
2.6.	: Adquisición de Activos no Financieros	49,690.00
ACTIVIDAD	: 5001176 Servicio de Agua Potable	1'607,519.00
2.	: Gastos Presupuestarios	1'607,519.00
2.3.	: Bienes y Servicios	59,271.00
2.6.	: Adquisición de Activos no Financieros	1'548,248.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b><u>4'166,839.00</u></b>



# OTASS

ORGANISMO TÉCNICO  
DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE LOS SERVICIOS  
DE SANEAMIENTO



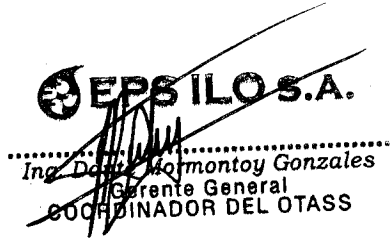
## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 033-2019-GG-EPS ILO S.A.

**Artículo 2°.-** La Oficina de Planeamiento de la EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO ILO S.A., es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

**Artículo 3°.-** Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



  
EPS ILO S.A.  
.....  
Ing. Dora Montoya Gonzales  
Gerente General  
COORDINADOR DEL OTASS

